

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO 2019**

Guayaquil, 03 de Febrero del 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario designado por los accionistas de la compañía PERUPISAG S.A. informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019.

He revisado el Estado de Situación Financiera de PERUPISAG S.A. terminando el 31 de Diciembre del año 2019, y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado a la propia fecha.

La empresa no ha tenido movimientos operativos, en consecuencia no hay resultados que con lleven a una definición de carácter económico.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía presentan razonablemente su posición financiera al 31 de Diciembre del 2019, de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Jacqueline Moreno

C.C.# 0926271982

**Comisario**